

# Dispositivos comunicacionales en la infancia: Propuestas y prácticas de promoción de derechos

GRACIELA ZALDÚA<sup>1</sup>

MALENA LENTA<sup>2</sup>

MARÍA BELÉN SOPRANSI

ROXANA LONGO

Facultad de Psicología,  
Universidad de Buenos Aires, Argentina

## RESUMEN

El ejercicio del derecho a la voz y a ser escuchado (artículo 12 de la Convención Internacional de Derechos del niño-CIDN) se aborda como habilitador de procesos de subjetivación y creación colectiva en niños/as en contextos vulnerables. La comunicación se constituye en una estrategia ético-política para la promoción de los derechos en y desde la infancia. El objetivo consiste en analizar estrategias comunicacionales con niños/as realizadas en las ciudades de Buenos Aires y Rosario, Argentina. Se trata de una investigación exploratoria-descriptiva con enfoque cualitativo, que plantea, a través del análisis crítico de discurso (ACD), narrativas de niños/as. Las producciones comunicacionales se convierten en dispositivos promotores de creatividad que apuntalan nuevas subjetividades y contribuyen a la inclusión en la trama social pues facilitan puentes en experiencias intergeneracionales, con herramientas estéticas, psicológicas y comunicacionales. [*Palabras clave*: Infancia, derechos, comunicación, promoción].

## ABSTRACT

This article approaches the exercise of the right to have a voice and to be heard (Article 12 of the International Convention for Children's Rights) as a process of subjectivation and collective creation in children's vulnerability contexts. The communication is constituted in an ethical-political strategy for the right's promotion in and from the infancy. The developed objective is the analysis of communication strategies with children in the cities of Buenos Aires and Rosario, Argentine. From a qualitative perspective, this exploratory-descriptive research approaches across the critical analysis of discourse (ACD), the children's narratives. The communication productions turn into promoters of creativity that support new subjectivities and contribute to incorporation in the social life since they facilitate bridges between generation's experiences, with diverse aesthetic, psychological and communication tools. [**Keywords:** Childhood, rights, communication, promotion].

En el paulatino proceso de identificación de la infancia como período específico de la vida en la modernidad, niños y niñas han cobrado gran valoración. Sin embargo, han pagado un alto precio: la pérdida total de su autonomía y el desarrollo de una cultura del cuidado que vinculó fuertemente a las normas jurídicas con el control y la declaración de algún tipo de incapacidad. A su vez, los nuevos regímenes de subjetivación-desubjetivación en el capitalismo a comienzos del siglo XXI, se instalaron sobre las instituciones como la familia, la escuela, el hospital, abriendo a nuevos escenarios de dominación, exclusión y desigualdad. La infancia como campo de controles y tensiones jurídicas, sociales y políticas se convierte en el paradigma de la exclusión en contextos de vulnerabilidad social (García Méndez, 1997).

La situación de niños/as y adolescentes en Argentina revela trayectorias extremas de exclusión de los derechos de ciudadanía (UNICEF, 2009). Datos de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) (2008) señalan que 6,3 millones de menores de 18 años eran pobres en el año 2008 y 3,1 millones indigentes. El 60% de los hogares con niños/as y adolescentes no contaban con ingresos suficientes para cubrir una canasta de alimentos y servicios básicos como agua potable, energía eléctrica o red de gas para ese año. Un 9.8% de adolescentes (aproximadamente 200.000, sólo en los grandes centros urbanos) entre 13 y 17 años no estaba inserto en el sistema educativo, de lo que se infieren inserciones ocupacionales precarias y dificultades en el acceso a niveles de aprendizajes superiores (UNICEF, 2011). Hay niños/as y adolescentes en circunstancias de extrema exclusión que, transcurren gran parte del tiempo en la calle o directamente habitan en ella -trabajadores/as, institucionalizados/as y abandonados/as o sin hogar-, privados/as temporal o definitivamente de derechos conferidos en la Convención Internacional de Derechos del niño-CIDN: a) derecho a ser protegidos/as y provistos en sus necesidades por su propia familia y b) derecho a que la escuela sea su actividad principal, además del juego y la recreación. Las brechas existentes entre la enunciación de los derechos de niños/as y adolescentes, sus problemáticas prioritarias y la realidad de la exclusión ponen al descubierto las nuevas lógicas de la reproducción social. Surgen las siguientes interrogantes ¿es posible habilitar prácticas de promoción de derechos en la infancia que promuevan el empoderamiento singular y colectivo? ¿cómo operan las estrategias creativas en los procesos de subjetivación de niños/as? ¿qué tipo de identidades no tuteladas propician?

## Promoción de derechos de la infancia y promoción de la salud

La promoción de salud y la promoción de derechos de la infancia acontecen un movimiento dialéctico que anda y desanda combinaciones de estrategias universales, particulares y singulares; acciones de compromisos, responsabilidades múltiples entre los actores y actrices intervinientes en el proceso (Peirano, 2010). Con la sanción de la CIDN en 1989, se consuma un consenso entre diferentes culturas y sistemas jurídicos de la humanidad en aspectos centrales como los derechos y deberes de la familia y del propio Estado para el desarrollo de los niños/as, las políticas públicas orientadas a la infancia y los límites de la actuación del Estado y la protección del niño/a de toda forma de amenaza o violación de sus derechos fundamentales (López Oliva, 1998). La CIDN reconoce a los/as niños/as y adolescentes como personas con derechos propios. Sus derechos no dependen de ninguna condición especial sino que se constituyen en un cúmulo de derechos-garantía frente al Estado. La perspectiva de los derechos humanos permitirá entonces reorientar las políticas públicas de la infancia y la participación de los/as niños/as en la sociedad hacia un modo radicalmente diferente: pasando de ser niños/as objeto de tutela-represión a niños/as sujetos de derechos.

La salud es otro derecho conferido. Su ejercicio debe darse por parte de políticos y económicos en diversas dimensiones; sociales, culturales, solidarios y bioéticos. Esta formulación centrada en el carácter positivo y colectivo de la salud motiva el despliegue de políticas públicas que generen nuevos escenarios para la salud que favorezcan la implantación de estrategias globales y la participación comunitaria para la facilitación del cumplimiento de los derechos (Peirano, 2007). Sin embargo, se ha señalado las brechas entre los enunciados y las prácticas reales (Zaldúa, 2010). Las políticas públicas integrales son prácticamente inexistentes y las experiencias participativas aparecen segregadas por las prácticas descontextualizadas y normativas.

Por otra parte, en los ámbitos de pobreza estructural, de vulnerabilidad social y de violencia los recursos disponibles son limitados y centrados en acciones asistenciales de urgencia. Cuando se convoca a participar para el cuidado de la salud, se hace desde un modelo basado en información sobre comportamientos que, los/as profesionales del sector de salud consideran correctos. Además, se avalan representaciones y creencias ajustadas a los comportamientos esperados. En este marco, es necesario definir que los derechos puntuales de la salud en la infancia pueden construirse

desde imperativos que reclamen la participación de niños/as a partir de la propia identificación de necesidades y problemas singulares y colectivos que, comprendan la multidimensionalidad de sus condiciones, modo y estilo de vida. Dado esto en los determinantes de salud, desarrollo biopsicosocial, ambiente, contexto socioeconómico, vincularidad, lazos y redes sociales que han de considerarse para la atención de los derechos de la salud. También, para la formulación, la implementación y la evaluación de políticas y servicios de salud para la niñez. La promoción de la salud y la promoción de los derechos en la infancia se constituyen en dos procesos simultáneos que se incluyen mutuamente y exigen la interpelación ético-político a la sociedad civil y al Estado.

¿Cómo proveer espacios de producción comunicacional para ser recreados, resignificados y reinterpretados? La restitución del derecho a pensar, jugar, sentir y a la salud y el bienestar es la propuesta que a través de los dispositivos radiales y grupales pretenden operar como soportes narcisistas frente al poder devastador, que los incluye como sobrantes. Promover las narrativas y su escucha es potencia para los procesos de subjetivación.

## Infancia y la ciudadanía

Los discursos tradicionales acerca de la infancia han resaltado su carácter sagrado como momento ideal de la vida. No obstante, dispositivos de disciplinamiento y control, hacen a la infancia susceptible de eliminación impune. La figura alegórica de *niño sacer* (Bustelo, 2008) recrea la imagen de una infancia que, aunque venerada, es encerrable, dominable o matable al quedar por fuera del campo de la ciudadanía. El discurso de la minoridad asentado en las instituciones del patronato, define a la infancia a partir de la “incapacidad” o la “falta” y reduce al niño a la condición de *zoé* (la mera supervivencia), clausurándole el acceso al *bíos*, es decir, a la participación en la vida política, la ciudadanía (Agamben, 2004).

Contrariamente, una perspectiva de derechos para abordar el campo de la infancia, implica como señala Bustelo (2008), reconocer la *eleidad* presente en la relación intergeneracional. La *eleidad* constituye una responsabilidad de la persona adulta sobre el/la niño/a, como garantía de un desarrollo de una autonomía-heterónoma, en el contexto de una inserción emancipadora que admita la perspectiva de un porvenir. Entendemos la heteronomía como un modo de dependencia necesaria vinculada a la diferencia intergeneracional que, como andamiaje permite el desplazamiento del niño/a hacia el

polo de la autonomía. De este modo, la ciudadanía de la infancia debe considerarse en la tensión entre la heteronomía y la autonomía, depende de la política, para poder generar las condiciones de puesta en ejercicio (García Méndez & Beloff, 2004). El artículo 12 de la CIDN, el derecho a la voz y a ser escuchados/as, se establece en un principio general de la construcción de la subjetividad del/la niño/a, pues tiene en cuenta todas las dimensiones de su experiencia vital e intelectual y no simplemente a sus emociones.

El abordaje de dispositivos comunicacionales radiales en donde los/as niños/as toman la palabra, se constituye en actos fundantes de resistencia y creación. Como señala De Certau (1995) “La toma de la palabra tiene la forma de un rechazo: es una protesta (...). Quizás esa sea su grandeza, la que consiste en decir: no soy una cosa” (p. 35).

¿Qué ocurre cuando una acción colectiva logra por fin derribar el muro de la indiferencia mediática y política? En primer lugar, el malhumor de los/as profesionales de la palabra, para quienes esas manifestaciones son cuestionamiento intolerable a sus intereses sectoriales. Estos ocupantes permanentes de la palabra sólo ven, entonces, en la movilización inesperada una “operación de intenciones mediáticas” o “la ilegitimidad de una minoría”. El primer logro es el movimiento mismo. Del aislamiento, el desconocimiento, la vergüenza, el statu quo, el silencio a la toma de la palabra como primer tiempo de la acción política.

### **Promoción de derechos y comunicación**

La comunicación, acción de despliegue enunciativo de las condiciones de vida, es integrada y superada por la categoría de comunicabilidad. Esta privilegia la capacidad de llegar al otro y abrir espacios de interrelación y expresión donde se transitan situaciones intra e interpersonales, emisiones y recepciones constantes en el permanente intercambio de distintas formas de representar y resignificar que organizan tramas de multiplicidad discursiva cultural, social, cotidiana, en la que no se remite sólo a la acción de transferir; sino de provocar efectos multiplicadores. Las modalidades comunicacionales atornilladas desde las ofertas y demandas de mercado insisten en hegemonizarse mediante discursos -dirigidos a receptores homogéneos- que enaltecen el consumo desde estrategias de manipulación económica: lo importante son los productos. La promoción y la comunicación desde prácticas y saberes críticos en salud son construcciones colectivas que persiguen la sensibilización y el reconocimiento de tensiones entre diversidades, adversidades,

saberes locales y científicos, espacios y territorios; en la intensidad enunciativa y práctica de sujetos de derecho que desmantela la fijeza del modelo dominante y descontextualizado: emisor-mensaje-receptor.

La tarea desafiante de ruptura con ese modelo es la promoción de espacios comunicacionales donde los enunciados se enhebran desde las construcciones subjetivas y colectivas de sentidos como resultado de la percepción y la vivencia de necesidades, vulnerabilidades, violencias y asimetrías. Entre las diversas modalidades, estrategias y espacios comunicacionales, se ha privilegiado la producción radial de niños/as y adolescentes por la accesibilidad a ese medio desde la función de oyentes y la de productores y productoras. Estos datos son relevados de la primera encuesta nacional sobre consumos culturales, cuyos resultados presentó el Ministerio de Educación (2006). Es una muestra representativa a partir de 360 entrevistas realizadas en capitales de provincia y áreas urbanas relevantes de toda la Argentina, además de tres zonas rurales del NOA, NOE y la Región Pampeana entre abril y junio de 2006. Una de las indagaciones del Programa Escuela y Medios (ME) a través de 360 encuestas realizadas en estas tres áreas geográficas se refiere a que chicos/as de estas zonas ven menos televisión (sólo el 60 por ciento lo hace todos los días y en familia), escuchan radio (95 por ciento) y tienen una escasa o ninguna accesibilidad a tecnologías computacionales.

Desde las producciones radiales de chicos/as se infiere el acceso y la apropiación de intercambios comunicativos que enriquece su universo cultural y tecnológico; favoreciendo su capital cultural, cambiando la representación del medio que hacen *otros/as* por el medio posible de ser construido por un *nosotros/as*. Inclusivo y proactivo; sensibilizando y visibilizando temas y problemas en sus contextos para hacerlos voz, transformarlos en información y promoverlos en conocimientos singulares y colectivos en nuevas lógicas dialógicas de negociaciones. Decir (se) y escuchar (se) supone un movimiento dialéctico superador que integra las posibilidades de procesos identificatorios. Pensar los modos colectivos de realización radial es pensar también los esfuerzos que propicien espacios de equidad e inclusión. La importancia del trabajo y la voz colectiva por la inclusión y la equidad, las vicisitudes de las negociaciones y los intercambios; se constituyen en facilitadores de procesos identificatorios favorecedores de modalidades de integración para chicos/as. Procesos que, desde la dimensión subjetiva, se vinculan con la forma en que son percibidos, interpretados y experimentados los múltiples mensajes; no sólo con su grupo de pares, sino con los actores y actrices de su comunidad.

Darse tiempo para pensarse y pensar la comunidad remite

a procesos de reinversión al yo y al colectivo de pertenencia; ensanchando el universo de sentidos. La producción radial se configura como un dispositivo mediador que alberga las condiciones de posibilidad de expresión, interrelación, participación y creación. Desde la potencialidad de estas prácticas mediadoras, la apuesta se concentra en comprender la comunicabilidad radial como herramienta facilitadora y alternativa para el discurso.

## **Método**

Realizamos una investigación exploratoria-descriptiva. Utilizamos el Análisis Crítico de Discurso (ACD) (Fairclough, 2003), para analizar las narrativas de niños/as en dispositivos comunicacionales. El ACD como modalidad interpretativa supone una relación dialéctica entre el discurso y las estructuras sociales. Por un lado, modelada por las micro y macro estructuras en las que está inserto. También, contribuye creativamente a la construcción y transformación del orden social (Stecher, 2010). De modo crítico, el ACD indaga la desigualdad social tal como aparece expresada, señalada y legitimada por los usos del lenguaje, es decir, en el discurso, desentrañando la imbricación de las narrativas sociales y el poder y visibilizando las resistencias ante marcos culturales hegemónicos (Van Dijk, 2003).

En este marco, los dispositivos comunicacionales con los que se trabajó fueron micro producciones radiales provenientes de dos ámbitos: medios de comunicación radiales y talleres grupales en los cuales se implementaron psicodinámicas grupales; pero coincidían en ser dispositivos cuyo objetivo explícito implicaba la promoción de los derechos de los/as niños/as, centrándose en el derecho a hablar y ser escuchados/as.

## **Participantes**

La muestra fue intencional y se consideraron los siguientes criterios de inclusión: micro producciones comunicacionales de hasta siete minutos de duración, elaboradas por niños/as de 6 a 12 años, habitantes de territorios vulnerables urbanos, que permitieran analizar niveles de apropiación e interpretación de los mismos desde una perspectiva comunitaria.

## **Análisis**

Para el análisis de datos realizamos un registro magnetofónico y trabajamos con la desgrabación del mismo. Las tres unidades de análisis seleccionadas fueron: las micro producciones radiales “Una



ronda de derechos” realizada por 6 niñas/os en Radio Tinkunaku en el 2008 de José C. Paz y “Radiochanguito” realizada por 4 niñas/os de la Ciudad de Rosario, emitido por diferentes emisoras comunitarias durante el 2008. En ambos casos participaron niños/as de entre 8 y 12 años tanto en la producción como en la realización de la puesta en el aire. Al mismo tiempo trabajamos con una micro producción comunicacional en el barrio Villa 15 de la CABA, elaborada en el marco de un programa de la Dirección de Niñez y Adolescencia de la CABA, con 6 niños/as de 6 a 10 años de edad. En todos los casos, se recortaron las producciones discursivas referidas a temáticas específicas: el barrio, el juego, la definición de los derechos identificados y las expectativas de vida. Para el análisis de los datos, los recortes textuales fueron identificados según la unidad que pertenecía: Radio Changuito=RC, Radio Tinkunaku=RT y Villa 15=V; y la secuencia de la oración al interior de cada una de las unidades, con numeración ascendente (Véase Anejo 1).

## **Resultados**

### **Los eventos comunicativos**

Los escenarios en los cuales se recrean los eventos comunicativos abordados se establecen en ámbitos diferentes. En el caso de Radiochanguito, se trata de una micro producción radial realizada con alumnos/as del cuarto grado de la escuela Bajo Hondo de la ciudad de Rosario, en el marco de un dispositivo comunicacional itinerante que recorre semanalmente distintos escenarios donde habitan niños/as y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad social. La producción discursiva abordada emerge del trabajo de cada uno de estos/as que conforman el colectivo escolar. A partir de la consigna de recrear una historia que narre posibles sucesos en sus contextos de vida, surgió la producción escrita denominada “Los pibes feos y los enemigos” que fue reproducida en el dispositivo comunicacional en el marco de algunos comentarios introductorios de los/as niños/as. En el texto abordado, participan con voz cuatro niñas/os aunque, se incluye el material elaborado por todo el grado.

El dispositivo comunicacional radial “Una ronda de derechos” fue realizado por niños/as de José C. Paz que participaron de talleres alusivos a los derechos de la infancia en el marco de la radio comunitaria Tinkunaku. Desde sus propios enunciados fueron construyendo explicaciones y nuevos sentidos acerca de algunos derechos incluidos en la CIDN. La producción comunicacional realizada con chicos y chicas habitantes de la Villa 15 se constituyó a

partir de las interacciones que realizaban entre sí al interrogarse sobre el barrio y los problemas de la vida cotidiana.

Los tres contextos comunicacionales se desarrollan de manera diferencial tanto en función de sus objetivos como de los ámbitos de producción. Sin embargo, se asemejan en la medida en que, a partir de la habilitación desde mundo adulto, los/as niño/as desarrollan la capacidad de imaginar, crear, explicar y comprender problemas, necesidades y derechos de su vida cotidiana a partir de la propia voz y la facilitación de la construcción de una voz colectiva.

### Dimensión lingüística

En el caso de Radio Changuito, el texto se segmentó en dos momentos. Un primer momento referido a la connotación del acto creativo y otro que refería a la producción colectiva en sí misma. En el primer momento, se marca una diferencia en la enunciación desde la tercera persona del plural: *ellos, los chicos* y la primera persona del singular *yo*. Mientras que, al primer modo le sigue una definición abstracta de los derechos vinculados a la creación a partir de verbos en infinitivo: *dibujar, pintar, inventar*; al segundo modo le corresponden acciones concretas ligadas a la experiencia vital. La aparición del verbo *hacer* se liga a acciones concretas de creación en contextos cotidianos

*Dibujo cuando estoy aburrido porque mi mamá no me deja salir (RC4, niña 9 años).*

*Calco con carbónico (RC6, niño 9 años).*

El segundo momento de la producción textual de Radio Changuito consiste en la lectura del relato creado por el grupo, realizada por un niño de 9 años. El relato es protagonizado por “Los Pibes Feos”, “Los Enemigos” y el perro y el espacio donde se desarrolla la acción es la *villa*. Los sucesos acontecidos son: *pelearon* los grupos, *murió uno de “Los Pibes”*. Aparición de la policía y encarcelamiento de “Los Enemigos”. Luego, salida de uno de “Los Enemigos” quien chocó al *perro*, pero prontamente se redime a *salvarlo y adoptarlo*. El relato en tercera persona refiere a *pelea, muerte, castigo y redención*, en un contexto de violencia similar al que habitan los niños y niñas cotidianamente.

En el caso de “Una ronda de derechos” de Radio Tinkunaku, el texto aparece fraccionado en tres momentos según los temas tratados: los derechos en general y los derechos específicos referidos al juego y la creación y a la protección socioeconómica. Se observan dos dimensiones respecto de la expresión de los derechos, una de carácter

abstracta enunciada desde la tercera persona del plural: ellos, todos (RT1, niña 10 años), los y las (RT13, niño 11 años); y otra a partir de la primera persona del plural: *nosotros* o el singular: *yo* que adscribe a explicaciones y ejemplos:

*Las cosas que nos corresponden, que tenemos que poder hacer como la comida, ir a la escuela* (RT3, niño 10 años).

*Yo creo que nosotros necesitamos más cosas que los ricos* (RT1, niña 8 años).

La dinámica que adquiere el texto siguiendo el modo de entrevista apela a la estrategia interrogativa como puente entre los planos abstractos y generales y los específicos y extensos:

*¿Qué es posición económica?* (RT, niña 8 años).

*¿Qué son los derechos?* (RT2, niño 11 años).

La perspectiva de la infancia como colectivo social, se patentiza en la utilización de pronombres personales en primera persona del plural y tercera persona del singular. Asimismo, se observa la consideración de la infancia no como una entidad neutra, sino en la que conviven diferentes géneros, a partir de la inclusión de sujetos femeninos y masculinos. Ambas modalidades no se observaron en la producción de Radio Changuito. El producto del grupo focal realizado con niños/as de la Villa 15 aparece organizado a partir de la modalidad de la conversación, configurando tres momentos que obedecen a los dúos que interactúan a partir de tres tópicos comunes: el barrio, el juego y la perspectiva de futuro.

La estrategia discursiva implementada en los tres segmentos del texto fue la interrogación aunque no se siguió la secuencia pregunta-respuesta en cada una de las secuencias. En la primera de ellas, la persona interrogadora e interrogada cambia de rol en el desarrollo de la misma, dando cuenta de la libertad emergida del acto lúdico de creación comunicacional. En el texto se observa un enfrentamiento entre dos grupos enunciado desde la primera y tercera persona del plural: *nosotros/as* (los/as chicos/as) y *ellos/as* (los/as chicos/as grandes) que se diferencian en relación a la acción desarrollada por cada uno, en el contexto del *barrio*, la *villa*. Mientras que las acciones de nosotros los chicos refieren a actividades lúdicas: *jugar a la pelota* (V39, niño 6 años) o *a la escondida, a la mancha* (V2, niña 9 años), ellos/los chicos grandes: *Unos toman mucho* (V4, niño 10 años), *roban* (V24, niño 6 años) o *Se drogan, roban, fuman... fuman porro* (V51, niña 8 años). Esta diferenciación entre ellos y nosotros aparece como

amenaza del porvenir o destino del cual escapar: *¿Qué te gustaría ser cuando seas más grande?* (V38, niño 10 años), a lo que se responde: *Me gusta jugar a la pelota. No me gustan los que se drogan* (V39, niño 6 años). Estas puntualizaciones sobre las amenazas al porvenir de la infancia también se observan en la narración elaborada por los/as chicos/as de Radio Changuito. El tipo de lengua privilegiado en las indagaciones es el oral y desde esta oralidad se analizaron los dos pilares fundamentales: expresividad y vocabulario. En cuanto a los niveles del uso de la lengua, en la mayoría de las emisiones; se identifica una lengua de nivel coloquial ya que es de uso frecuente, natural, espontánea con matices afectivos: expresiva. Cada una de las enunciaciones de niños y niñas posee una posición singular respecto de lo narrado-enunciado.

### Dimensiones intertextual y social

Las tres producciones discursivas permitieron la elaboración de categorías emergentes para la interpretación de los datos: los derechos como definición, la especificidad de los derechos (el juego, la protección), territorios, vulnerabilidades y el circuito producción-comunicación-creación, las cuales fueron consideradas en función a los derechos anunciados en la CIDN.

Respecto de los derechos como definición:

*Las cosas que nos corresponden, que tenemos que poder hacer como la comida, ir a la escuela* (RT3, niña 10 años).

*Los chicos tienen derecho, a dibujar, a pintar a inventar cosas, a escribir a inventar* (RC1, niña 9 años).

Estas definiciones propuestas por los niños y niñas remiten a los derechos generales enunciados en la CIDN: Derecho 1: A que sean considerados en el ámbito de la Convención todos los menores de 18 años. En la República Argentina se entiende por niño/a todo ser humano desde su concepción hasta los 18 años. Derecho 3: A que el interés del niño/a sea lo primero en todas las medidas que lo conciernen.

Desde la especificidad de los derechos, anuncian respecto al juego:

*Los chicos y las chicas tenemos derechos a disfrutar de juegos y recreación. Los gobiernos y las autoridades públicas tienen que hacer que se cumplan estos derechos* (RT13, niño 11 años).

*A los chicos del barrio nos gusta jugar a la pelota* (V2, niño 10 años).

La CIDN privilegia la acción lúdica de la infancia, fundamentalmente, desde el Derecho 31: a) Al descanso y al esparcimiento, al juego y las actividades recreativas apropiadas para su edad; b) A participar en la vida cultural y artística, deportiva y de esparcimiento.

Respecto de los enunciados pluritemáticos acerca de la protección, se visibilizan preocupaciones y tensiones que atañen situaciones de vulnerabilidad concretas: discapacidad, salud y vivienda; en estos tres casos.

*Y los que tenemos capacidades diferentes debemos recibir una ayuda especial, un tratamiento especial (RT21, niño 8 años).*

*Los cuidados especiales son como cuando uno está enfermo y viene tu mamá y te mima (RT22, niño 11 años).*

*La vivienda es tener techo, paredes y todo eso que nos protege (RT23, niña 8 años).*

En cuanto a capacidades diferentes-discapacidad, el Derecho 23 se remite a: “A que todo niño/a mental o físicamente en desventaja pueda disfrutar de vida plena y en condiciones que aseguren su dignidad.” Los enunciados de “cuidados especiales” hacen directa referencia al vínculo materno y al lazo tierno que suscita. Connota con la importancia de los primeros vínculos como derecho primordial: Derecho 9. A no ser separado de su padre y madre excepto por el interés superior del niño/a. En referencia al “estar enfermo”; el Derecho 24 es preciso y se vincula con el disfrutar: “A disfrutar del más alto nivel de salud”.

En cuanto los enunciados implicados en el circuito producción-comunicación-creación, se infiere la concurrencia de la producción colectiva en espacios participativos como superador de los enunciados singulares planteados por los derechos: Derecho 12. A formarse un juicio propio, a expresarse libremente y a que se le tenga en cuenta y Derecho 13. A buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, en forma artística o por cualquier medio que el niño/a elija.

Los niños y niñas enuncian las posibilidades de construcción colectiva artística en los diferentes momentos del proceso creativo.

*(...) cada uno fue escribiendo una palabra, después dos palabras, luego tres y así continuamos hasta que le encontramos un buen final (RC9, niño 9 años).*

*Se tiene que decir más fácil porque yo no puedo pedir ayuda*

*diciendo una palabra tan difícil* (RT19, niña 9 años).

Los territorios son definidos y categorizados desde los problemas. El barrio se despliega desde las posibilidades de cambios respecto de situaciones de vulnerabilidad y desamparo.

*¿Cómo pensás que es el barrio?* (V40, niño 8 años) *Feo... o sea* (V41 – niño 8 años).

*¿Cómo te gusta que cambie?* (V31, niña 9 años) *Que no se droguen. Que no sean como son ahora* (V32, niña 10 años).

*Después en la calle se pelearon y se murió uno de “Los Pibes”* (RC15 – niño 9 años).

En cuanto a las situaciones de vulnerabilidad y adicciones los siguientes derechos enuncian, Derecho 19. A que se dicten medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al/la niño/a de toda forma de violencia física o mental, descuido o trato negligente, maltrato o explotación, perjuicio o abuso sexual y Derecho 33: A ser protegido/a contra el uso ilícito de drogas y a que se impida que se les utilice en la producción de tales sustancias.

## Conclusión

El desafío de las realizaciones comunicacionales radiales como estrategias de promoción de derechos implican la construcción de caminos previos que conllevan la sensibilización por temas y problemas que atañen la cotidianidad de niñas/os y adolescentes, la búsqueda de datos en fuentes primarias –los propios actores y actrices sociales, constructores/as de la cotidianeidad-: vecinos/as, maestros/as, compañeras/os, los/as próximos/as. La facilitación inicial de las producciones parten del placer de escuchar y ser escuchado/a y la reflexión sobre la emoción que nos producen los mensajes: nuestros y de los/as otros/as. Es posible propiciar en el “hacer voz” explorar y analizar críticamente las modalidades en las cuales se construyen los mensajes con sus significados, sus códigos y sus intenciones para representar la realidad y los sentidos que se han impuesto a los hechos que transfieren. De este modo, las producciones comunicacionales abordadas se convierten en dispositivos promotores de creatividad que apuntalan nuevas subjetividades y contribuyen a inclusión en la trama social pues facilitan (tender) puentes en las experiencias intergeneracionales, con herramientas diversas, estéticas, psicológicas y comunicacionales. La configuración de espacios grupales y de marcas singulares, organizan sentidos y pertenencias identitarias, más allá del destino de la infancia vulnerada. La noción de “interés

superior del niño/a” como principio rector que articula los derechos en la infancia con la diversidad cultural de su medio, se convierte en una herramienta hermenéutica que comprende a las reglas relativas a los derechos según los significados que adquieren en una cultura. Así, puede vislumbrarse un escenario diferente para la infancia, tendiente a incluir a todos los/as niño/as en el seno de ese universo, posibilitando una refundación conceptual de una infancia inclusiva. La promoción de derechos en la infancia supone procesos sociales que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto, confianza, cuidado a través de estrategias que, habiliten el despliegue de un proceso de cambio social respecto de la niñez como la idea de un nuevo comienzo, el debate entre independencia y heteronomía, como continuación y no como transferencia intergeneracional sino categoría emancipadora (Bustelo, 2008).

## NOTAS

1. Para comunicarse con la autora puede escribirle a: gzaldua@psi.uba.ar
2. Para comunicarse con la autora puede escribirle a: malenaLenta@gmail.com

## REFERENCIAS

- Agamben, G. (2004). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Bureau de Salud. (abril de 2009). *Bureau de Salud*. Accedido el 15 de enero de 2010, de <http://bureaudesalud.com/v2/?s=ni%C3%B1ez+en+argentina>
- Bustelo, E. (2008). *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CTA, I. d. (2008). *Geografía de la infantilización de la pobreza*. Buenos Aires.
- De Certau, M. (1995). *La toma de la palabra y otros escritos políticos*. México, D.F.: Universidad Iberoamericana.
- Fairclough, N. (2003). *Analysing discourse. Textual analysis for social research*. Londres: Rutledge.
- García Méndez, E. (1997). *Derecho de la infancia-adolescencia en*

*América Latina: de la situación irregular a la protección integral.* Bogotá: Sectu.

- García Méndez, E. & Beloff, M. (Comps.) (2004). *Infancia, Ley y Democracia en América Latina.* Bogotá: Temis editores.
- López Oliva, M. (1998). Las políticas públicas en la ley 26.061: de la focalización a la universalidad. En E. García Méndez (Comps.), *Protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes* (pág. 346). CABA: Editores del Puerto.
- Ministerio de Educación. (Junio de 2006). *Ministerio de Educación.* Accedido el 10 de octubre de 2009, de <http://www.me.gov.ar/escuelaymedios/material/encuesta.pps>
- Peirano, R. (2010). Espacios y estrategias comunicacionales de prevención y promoción de la salud mental colectiva. En G. Zaldúa (Cord.), *Epistemes y Prácticas en Psicología Preventiva* (pp. 297-314). Buenos Aires: EUDEBA.
- Peirano, R., Lenta, M., & Videla, G. (2007). La radio en la cabeza. Espacios y estrategias radiales de prevención y promoción de la salud colectiva. *Memorias de XIV Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología – UBA*, 243-245.
- Stecher, A. (2010). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo. Discusiones desde América Latina. *Journal Universitas Psychologica*, 93-107.
- UNICEF-Sociedad Argentina de Pediatría. (2009). *Salud materno-infanto-juvenil en cifras.* Buenos Aires.
- UNICEF (2011). *Datos sobre infancia en Argentina.* Buenos Aires: UNICEF
- Van Dijk, T. (2003). *Ideología y discurso.* Barcelona: Ariel.
- Zaldúa, G. (2011). Prevención y promoción de la salud comunitaria. En G. Zaldúa (Cord.), *Epistemes y prácticas en psicología preventiva* (pp. 15-42). Buenos Aires: EUDEBA.



## Anejo 1

## Microproducciones comunicacionales

Villa 15	Radio Tinkunaku	Radio Changuito
1.J: ¿Cómo pensás que es el barrio?	1.B: Todos los chicos y las chicas tenemos derechos.	1.C: Los chicos tienen derecho, a dibujar, a pintar a inventar cosas, a escribir a inventar.
2.N: A los chicos del barrio nos gusta jugar a la pelota. Otras cosas no sé.	2.M: ¿Qué son los derechos?	2.D: En los talleres dibujamos hacemos máscaras.
3.J: ¿Qué pensás que hacen los chicos más grandes?	3.B: Las cosas que nos corresponden, te tenemos que poder hacer como la comida, ir a la escuela. Eso.	3.También escribimos cuentos, hacemos historias.
4.N: Unos toman mucho. Yo viajaba por el país, pero algunos de los chicos son drogadictos, algunos son malditos. Algunos son que roban.	4.M: El idioma también que es como hablamos.	4.C: Dibujo cuando estoy aburrido porque mi mamá no me deja salir cuando el papá duerme.
5.J: ¿Vos pensás que les gusta hacer eso?	5.B: Y la religión que es en qué creemos: en la virgen, en el gauchito gil, en la difunta correa. O en lo que quieras.	5.Él va a trabajar a la tarde y vuelve hasta las cuatro de la madrugada.
6.N: Sí porque todo el día hacen eso.	6.M: La política es como cuando te dicen quién tiene que dirigir el país o el barrio.	6.Él vuelve.
7.J: ¿Te gusta el barrio?	7.B: Se tienen que cumplir los derechos sin hacer diferencia de posición económica, donde nacen los chicos o su familia.	7.Cierra todo y yo me aburro y me pongo a dibujar. Calco con carbónico.
8.N: Sí, un poco.	8.M: ¿Qué es posición económica?	8.D: Ahora les vamos a contar la historia que escribimos los chicos de cuarto grado de la escuela de Bajo Hondo.
9.J: ¿Qué es lo que te gusta del barrio?	9.B: A mí me parece que es los ricos y los pobres.	9.D: Por turno, cada uno fue escribiendo una palabra, después dos palabras, luego tres y así continuamos hasta que le encontramos un buen final.
10.N: Me gusta del barrio por todo menos lo que hacen los chicos grandes.	10.Yo creo que nosotros necesitamos más cosas que los ricos.	10."Los Pibes Feos" y "Los Enemigos" se fueron a la villa y tomaron una gaseosa.
11.J: ¿Qué cosas son más lindas?	11.Necesitamos que se cumplan los derechos nuestros.	11.Después en la calle se pelearon y se murió uno de "Los Pibes".
12.N: La iglesia, lo que dice el pastor.	12.M: ¿Y por qué existen los ricos?	12.Más tarde llegó la policía y puso presos a "Los Enemigos" en la comisaría.
13.J: ¿Qué te gusta más en el barrio?	13.W: Los chicos y las chicas tenemos derechos a disfrutar de juegos y recreación. Los gobiernos y las autoridades públicas tienen que hacer que se cumplan estos derechos.	13.Al anochecer soltaron a uno.
14.N: Que todos no se droguen.	14.V: El derecho que más me gusta es a jugar, tener muchos juguetes y plazas.	14.Ese joven chocó a un perro y el perro se quebró la pata y aullaba como un lobo.
15.J: ¿Qué hacen los chicos grandes? ¿Te gusta?	15.W: Para mí, autitos y muñecas y todo lo que sirva para jugar. Y nos dejen jugar.	15.El chico salió corriendo del auto y fue a buscar a un veterinario para enyesar la pata del pobre perro.
16.N: Y...no.	16.F: Las chicas y los chicos debemos ser los primeros en recibir protección.	16.El perro se curó.
17.J: A nadie le gusta, pero algunos lo hacen todo el día.	17.Me: Nos tienen que proteger por ejemplo de las inundaciones, del agua contaminada, nos tienen que dar socorro cuando hay catástrofe.	17.El pibe lo adoptó y se lo llevó a su casa.
18.N: ¿A vos te gustan los que roban?	18.Ma: Se dice catástrofe.	18.Un año después, el perro estaba tomando sol en un parque.
19.J: A la gente creo que no. A todos, ¿no?	19.Me: Se tiene que decir más fácil porque yo no puedo pedir ayuda diciendo una palabra tan difícil.	19.De repente vio a una perra que se estaba ahogando en el lago.
20.N: ¿Qué hacen los chicos en el barrio? A qué juegan?	20.J: ¿Algo más?	20.Entonces el perro valiente corrió a rescatarla.
21.J: A la pelota, a la escondida, a la mancha. Yo no juego a nada más.		
22.N: Los chicos del barrio... ¿por qué te gusta el barrio?		
23.J: No tengo para decirte porqué me gusta		
24.F: Porque roban. No tengo por qué decirte más.		
25.N: ¿A vos te gustan los que roban?		
26.F: A mí, sí.		
27.J: ¿Qué te gusta ser a vos cuando seas grande?		
28.N: Quiero seguir a Dios.		
29.J: ¿Algo más?		

Villa 15	Radio Tinkunaku	Radio Changuito
30.N: Quiero que cambie	20.W: Tenemos derechos a disfrutar de la alimentación, vivienda, juegos.	
31.J: ¿Cómo te gusta que cambie?		
32.N: Que no se droguen. Que no sean como son ahora. Que no se droguen.	21.Ma: Y los que tenemos capacidades diferentes debemos recibir una ayuda especial., un tratamiento especial.	
33.J: ¿A vos te gusta que los chicos cuando sean grandes se porten bien y que no se droguen?	22.W: Los cuidados especiales son como cuando uno está enfermo y viene tu mamá y te mima.	
34.N: A la mayoría de la gente pienso que sí. A vos cuando seas grande?	23.Me: La vivienda es tener techo, paredes y todo eso que nos protege.	
35.J: ¿Quiero ir a la Iglesia, quiero tener una casa y nada más.	24.Ma: Alimentación es comer todos los días y mejor si son cosas ricas. Comer todos los días es un derecho y no un privilegio.	
36.N: ¿Qué te gustaría ser?	25.W: El servicio médico es más que la doctora de la salita.	
37.J: Masajista.		
38.N: ¿Qué te gusta ser cuando seas más grande?		
39.F: Me gusta jugar a la pelota. No me gustan los que drogan.		
40.N: ¿Cómo pensás que es el barrio?		
41.D: Feo... o sea		
42.N: ¿Qué hacen los chicos más grandes en el barrio?		
43.D: Fuman... roban...		
44.N: ¿Y qué más?		
45.D: Listo, terminó.		
46.J: ¿Qué te gusta más del barrio?		
47.P: Hay... no sé.		
48.J: ¿Qué te gusta a vos del barrio?		
49.P: Ah! No sé		
50.J: ¿Qué hacen los chicos grandes en el barrio?		
51.P: Se drogan, roban, fuman... fuman porro.		
52.J: ¿Algo más?		
53.P: Me gustan los dibujitos. El noticiero.		
54.J: ¿Del lugar?		
55.P: No... nada. Del pueblo no me gusta nada.		
56.J: ¿Algo más que te guste del barrio?		
57.P: Fuman los chicos grandes. No puedo jugar en la calle.		
58.J: ¿Qué te gustaría ser cuando seas grande? ¿Trabajar?		
59.P: De cocinera. Que me paguen.		